

blecido para respetar la voluntad manifiesta del cuerpo electoral:

Considerando que examinado el expediente general de la elección, no aparece ni se observa en el mismo infracción legal que determine ni aconseje la nulidad de la misma, y como por otra parte no existen protestas en las actas de votación y escrutinio, ni se aporta prueba documental que las desvirtúe, se impone reconocer su validez y eficacia;

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien estimar el recurso interpuesto, revocando el acuerdo apelado de esa Comisión provincial, y en su vista, declarar la validez de la elección de Concejales verificada el 31 de Marzo último en el Ayuntamiento de Vegas del Condado.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos, con devolución del expediente.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 2 de Agosto de 1912.—A. Barroso.

Sr. Gobernador civil de León.

Don Federico Iparraquirre Jiméñez, Secretario de la Audiencia provincial de León.

Certifico: Que constituida la Junta de gobierno de esta Audiencia con arreglo á lo que previene el artículo 53 de la ley del Jurado, se procedió en Audiencia pública al sorteo para la formación de las listas definitivas de los Jurados que han de actuar y conocer de las causas de su competencia durante el próximo año de 1913, quedando formadas, tanto las de cabezas de familia como las de capacidades, con los individuos que por partidos judiciales á continuación se expresan:

Partido judicial de León

Cabezas de familia y vecindad

- D. Agapito Balbuena, de León
- » Manuel Gutiérrez, de La Virgen del Camino
 - » José Villanueva, de Santovenia
 - » Ignacio Alvarez, de Sarriegos
 - » Angel Merino, de León
 - » Antonio Pozo, de idem
 - » Antonio Rabadán, de Puente del Castro
 - » Angel Robles, de León
 - » Benito Barrio, de idem
 - » Cándido Rueda, de idem
 - » Celestino Lera, de idem
 - » Cándido Sánchez, de idem
 - » Francisco Fralle, de idem
 - » Matias Diez, de idem
 - » Julián García, de idem
 - » José Robles, de idem
 - » Tomás Campo, de idem
 - » José González, de Gradefes
 - » Juan Diez, de Garfín
 - » Daniel Viejo, de Vegas del Condado
 - » Faustino Diez, de Rioseco de Tapia
 - » Andrés Olivera, de Sarriegos
 - » Bernardo García, de Cuadros
 - » Timoteo Hernández, de León
 - » Ricardo Panero, de idem
 - » Pablo San Blas, de idem
 - » José García, de idem
 - » Juan Rius, de idem
 - » José Alonso, de idem
 - » Joaquín Gómez, de idem
 - » Jacinto Barrio, de Puente del Castro
 - » Julio López, de León
 - » Máximo Carrillo, de idem
 - » José Santamaría, de idem
 - » Juan Conejo, de idem

- D. Isidoro Rabanal, de León
- » Hermenegildo Garzo, de idem
 - » Graciano Diez, de idem
 - » Gregorio Salgado, de idem
 - » Hilario Bayón, de idem
 - » Andrés Fernández, de Villarrafite
 - » Anastasio Barriales, de Villasariego
 - » Julián Martínez, de León
 - » José Revuelta, de idem
 - » Joaquín Garzo, de idem
 - » Julian Gutiérrez, de idem
 - » Julián González, de idem
 - » Isidoro Fernández, de idem
 - » Luis Sandoval, de idem
 - » Máximo Zotes, de idem
 - » Manuel López, de idem
 - » Miguel Matachana, de idem
 - » Marcellano Gutiérrez, de idem
 - » Marcelo García, de idem
 - » Mariano Espeso, de idem
 - » Simón González, de Villadagos
 - » Pedro Alvarez, de Vega de Infanzones
 - » Marcelino Martínez, de Valdefresno
 - » Basilio Presa, de León
 - » Eustaquio Bermejo, de idem
 - » Anselmo Millán, de idem
 - » Angel Bayón, de idem
 - » Gregorio Alvarez, de idem
 - » Luis Cela, de idem
 - » Lorenzo San, de idem
 - » Mariano Padró, de idem
 - » Emeterio Fidalgo, de Quintana de Raneros
 - » Fernando Espeniella, de San Andrés del Rabanedo
 - » Inocente Lamadrid, de Mansilla de las Mulas
 - » Cayo Diez, de Castrillo del Condado
 - » Manuel Robles, de León
 - » Miguel Vidal, de idem
 - » Benito Bayón, de idem
 - » Cipriano del Arbol, de idem
 - » Adolfo L. Nuñez, de idem
 - » Antonio Seco, de idem
 - » Bernardo Martínez, de Roderos
 - » Jacinto Castro, de Mansilla de las Mulas
 - » Pantaleón Robles, de León
 - » Maximino González, de idem
 - » José Unzueta, de idem
 - » Carlos Ramirez, de idem
 - » Bonifacio Millán, de idem
 - » Alejandro Sierra, de idem
 - » Felipe Martínez, de idem
 - » Ignacio García, de Mansilla de las Mulas
 - » Victoriano García, de Santibáñez (Gradefes)
 - » Francisco Rodríguez, de Cuadros
 - » Angel Martínez, de Alcobá
 - » Donato Flecha, de Garrafe
 - » Nicolás Diez, de León
 - » Vicente Salvadores, de idem
 - » Manuel Fernández, de idem
 - » Joaquín Alonso, de idem
 - » Alberto González, de idem
 - » Antonio Beceril, de idem
 - » Alonso Martín, de idem
 - » Felipe Peredo, de idem
 - » Antonio Rodríguez, de Gradefes
 - » Marcial Alvarez, de Armunia
 - » Smitiágo Gutiérrez, de Carracera
 - » Lorenzo Aller, de León
 - » Manuel Gutiérrez, de Chozas de Abajo
 - » Damián García, de Cuadros
 - » Amancio García, de León
 - » Alejo Rodríguez, de idem
 - » Arturo Revuelta, de idem
 - » Francisco M. Alonso, de idem
 - » Miguel Sierra, de idem
 - » Sandoval Fernández, de idem
 - » Primitivo Blanco, de idem
 - » Pio Fernández, de Cuadros

- D. Elias Llamazares, de Mansilla Mayor
- » Pedro González, de Villanueva del Condado
 - » Fidel Barreñada, de Mansilla de las Mulas
 - » Portirio Torrellas, de León
 - » Miguel López, de idem
 - » Luciano Lanero, de idem
 - » Conrado García, de idem
 - » Antonio Viñuela, de idem
 - » Antonio Misja, de idem
 - » Niseno González, de idem
 - » Antonio Alvarez, de Armunia
 - » Juan Aifageme, de León
 - » Baltasar Rodríguez, de Valporquero
 - » Vicente Diez, de Garrafe
 - » Miguel García, de León
 - » Emilio Galán, de idem
 - » Francisco Zaragoza, de idem
 - » Antoniano Blanco, de idem
 - » Ambrosio Alonso, de Trobajo del Cerecedo
 - » Ignacio García, de Cimanés del Tejar
 - » Isidro Llamas, de Cuadros
 - » Antonio Rodríguez, de Villanofar
 - » Nicolás Urdiales, de San Bartolomé
 - » Nicasio Asensio, de Mansilla de las Mulas
 - » Nicolás Fernández, de idem
 - » Manuel García, de Rioseco de Tapia
 - » Basilio Prieto, de Golpejar
 - » Alfredo Llamazares, de Vegas del Condado
 - » Pablo Campano, de Vega de Infanzones
 - » José Blanco, de Villaquilambre
 - » Clemente de Cells, de idem
 - » Juan Mardomingo, de León
 - » Juan Alvarez, de idem
 - » Lorenzo Durruti, de idem
 - » José Fuertes, de Villadagos
 - » Isidoro García, de Villasariego
 - » Vicente Fernández, de Montejos
 - » Lorenzo Alvarez, de Trobajo del Camino

Capacidades y vecindad

- D. Cayetano Villadagos, de Villadagos
- » Pedro López, de Castrillo de la Ribera
 - » Vicente Muñoz, de León
 - » Roberto Pastrana, de idem
 - » Fernando Fernández, de San Andrés
 - » Mario Cimadevilla, de Mansilla de las Mulas
 - » Pedro Castellanos, de León
 - » Pedro Barthe, de idem
 - » Manuel Iglesias, de Cimanés del Tejar
 - » Francisco Balbuena, de Pañacos de Torio
 - » José Rodríguez, de León
 - » Juan Adolfo, de idem
 - » Cipriano Velasco, de Cimanés del Tejar
 - » Policarpo Rey, de Mansilla de las Mulas
 - » Victoriano Diez, de Puente del Castro
 - » Tomás Diez, de León
 - » José Flecha, de Manzaneda
 - » Acisclo Cañón, de Mansilla Mayor
 - » José Pérez, de León
 - » Jacinto Peña, de idem
 - » Bernardo Llamazares, de Mansilla Mayor
 - » Salvador Carbajo, de Villecha

- D. Antonio Belinchón, de León
- » Andrés Rodríguez, de idem
 - » Vicente Fernández, de Onzonilla
 - » Matias del Arbol, de Villecha
 - » Angel Suárez, de León
 - » Angel Diaz, de idem
 - » Gonzalo Suárez, de Villabalter
 - » Mateo Fernández, de Santovenia de la Valdovcina
 - » Cayetano García, de León
 - » Emilio Pedrero, de idem
 - » Francisco González, de Villacedré
 - » Claudio Gutiérrez, de Fresno del Camino
 - » José Sánchez, de León
 - » Juan Antonio Nuevo, de idem
 - » Manuel Gutiérrez, de La Virgen del Camino
 - » Pedro Diez, de Montejos
 - » Lucio García Lomas, de León
 - » Laureano Arroyo, de idem
 - » Gabino González, de Cerezales del Condado
 - » Ramiro González, de Castro del Condado
 - » Migdel Bravo, de León
 - » Angel de Paz, de idem
 - » Alfredo Barthe, de idem
 - » Alvaro G. San Pedro, de idem
 - » Agustín de Cells, de idem
 - » Manuel Torices, de Villamayor
 - » Antonio Suárez, de Puente del Castro
 - » Benito Blanco, de León
 - » Cristóbal Pallarés, de idem
 - » Cipriano Puente, de idem
 - » Darío Amandi, de idem
 - » Camilo Amor, de idem
 - » Eduardo Ramos, de idem
 - » Federico Aragón, de idem
 - » Francisco González, de idem
 - » Francisco Santos, de idem
 - » Federico Fernández, de idem
 - » Federico López, de idem
 - » Gonzalo Llamazares, de idem
 - » Jesús Rico, de idem
 - » José María Arroyo, de idem
 - » Justino Velasco, de idem
 - » José Severiano Rodríguez, de idem
 - » José Alonso Pereira, de idem
 - » Luis Trancón, de idem
 - » Máximo del Río, de idem
 - » Mariano Valladares, de idem
 - » Matias F. Zancada, de idem
 - » Nicomedes Castro, de idem
 - » Pedro Robla, de idem
 - » Ricardo Fanjul, de idem
 - » Ricardo Rodríguez, de idem
 - » Román Luera, de idem

Y para que conste y tenga efecto su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León á 31 de Julio de 1912. Federico Iparraquirre.—V.º B.º: El Presidente, Francisco Martínez Val-Valdés.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE OVIEDO

RELACIÓN, por orden de mérito, de Maestras y Maestros aspirantes á las Escuelas anunciadas por los Concursos de Ascenso y Traslado en la Gaceta de Madrid de 16 de Julio de 1912, en virtud de lo prevenido en la Real orden de 31 de Marzo y art. 18 del Reglamento de 25 de Agosto de 1911

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	ANTIGÜEDAD EN EL MAGISTERIO			ESCUELA PARA QUE SE LES PROPONE	Dotación Pesetas	OBSERVACIONES
		Años	Meses	Días			
Maestros aspirantes en el concurso de ascenso							
1	D. ^a Raimunda Jambina Blanco.....	11	5	5	Burón.....	625	»
2	Agustina Fernández López.....	9	6	6	Celada (Villaviciosa).....	625	»
3	Leonor Cachón Cordero.....	9	5	17	»	»	»
4	Segunda Santos López.....	9	4	12	Rañeces (Grado).....	625	»
5	Bernarda Cigales Llamazares.....	8	5	8	»	»	»
6	María Paz Puente Gutiérrez.....	8	»	»	»	»	»
7	Andrea Ganado Rodríguez.....	6	1	15	»	»	»
8	Matia Regodeseves Pasarón.....	5	9	15	»	»	»
9	Amparo Puertas García.....	5	»	26	San Emiliano (Allande).....	625	»
10	Emilia Rodríguez Molinero.....	5	»	18	»	»	»
11	Atanasia C. Muñoz de la Peña.....	4	7	9	»	»	»
12	María Santos Sánchez.....	5	7	17	»	»	»
13	Jufita Tejada Sedano.....	5	2	22	»	»	»
14	Julia Martínez Vegas.....	2	7	18	»	»	»
15	Emilia Castán Jané.....	1	11	4	»	»	»
16	Laureana Tejero Avellano.....	1	7	»	»	»	»
17	Eladia del Valle Alvarez.....	1	6	»	»	»	»
18	María Piedad J. Nuño García.....	1	4	15	»	»	»
19	Visitación García Normiella.....	1	2	22	»	»	»
20	Hermínia Arrojas Gómez.....	1	2	16	»	»	»
21	Enriqueta Gutiérrez Menéndez.....	1	»	25	»	»	»
22	Aurora González López.....	1	»	8	»	»	»
23	Mercedes Martín Carbonell.....	»	11	8	»	»	»
EXCLUIDAS							
1	D. ^a Sabina Tortosa.....	Por depositar su expediente en Correos fuera del plazo de la convocatoria.					
2	Juana Arévalo Sánchez.....	Por ídem.					
3	Petra L. Mulas Blanco.....	Por ídem.					
4	Agustina Faus Masana.....	Por solicitar solamente Escuelas mixtas para Maestro.					
Maestros aspirantes en el concurso de ascenso							
1	D. Antonio Pérez y Pérez.....	16	9	21	Molinaseca.....	625	»
2	Andrés Martínez Prieto.....	9	10	19	»	»	»
3	Román López del Brío.....	7	11	23	San Juan de Priorio.....	625	»
4	Francisco García Moro.....	7	9	25	Pinlango (Ribadedeva).....	625	»
5	Juan Bautista Díaz Alvarez.....	7	2	7	»	»	»
6	Andrés Herrero Espinaco.....	7	»	16	Pandenes (Cabranes).....	625	»
7	Aquilino Núñez Gangoso.....	5	8	28	»	»	»
8	Antonio Monjo Granero.....	5	1	9	»	»	»
9	Jesús Infesta Rodríguez.....	4	2	15	Santa Rosa (Mieres).....	625	»
10	Alipio Martínez de Cos.....	2	4	22	Calleras (Tineo).....	625	»
11	Tomás García González.....	2	4	16	Abres (Vega de Ribadeo).....	625	»
12	Julio Navarés Alcalde.....	2	3	»	»	»	»
13	Cipriano Calvo Andrés.....	2	»	20	»	»	»
14	Sebastián Martín y Martín.....	2	»	7	»	»	»
15	Angel Sánchez Cuadrado.....	1	7	7	»	»	»
16	Salustiano Alonso Melón.....	1	4	12	»	»	»
17	Audifacio Alvarez García.....	1	1	5	»	»	»
18	Aquilino Manrique Alonso.....	»	9	»	»	»	»
EXCLUIDOS							
1	D. Carlos Díaz y Lozano.....	Por solicitar en este concurso, habiendo adquirido ya, en virtud de oposición del turno restringido, la categoría de 1.000 pesetas.					
2	Francisco Rodríguez Benito.....	Por no presentar hoja de servicios.					
Maestras aspirantes, por concurso de traslado, á Escuelas de 625 pesetas							
1	D. ^a Gaudella del Barrio Gil.....	12	9	18	Ribera (F. de la Ribera).....	625	»
2	Francisca Novo Amor.....	11	1	15	Santo Tomás de Colla.....	625	»
3	María C. López Carvajal.....	10	10	8	Novellana (Cudillero).....	626	»
4	María P. Juárez Abad.....	8	6	»	»	»	»
5	María Florentina López.....	6	7	10	»	»	»
6	Corpus Jesusa Martín Fuente.....	5	»	9	Peranzanes.....	625	»
7	María Oviedo Canedo.....	4	6	26	»	»	»
8	Elsa Arguijo Izaguirre.....	1	8	2	»	»	»
Maestras aspirantes, por concurso de traslado, á Escuelas de 500 pesetas							
1	D. ^a Josefa García Díez.....	11	4	12	Cerullada (Valdelugeros).....	500	»
2	Teresa Collada Pando.....	9	1	»	Camoca (Villaviciosa).....	550	»
3	Patrocínio Díez y D. Canseco.....	7	2	26	Valdefresno.....	500	»
4	María P. Rodríguez Aribayos.....	7	1	11	Villiguer (Villasabariego).....	500	»

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	ANTIGÜEDAD EN EL MAGISTERIO			ESCUELA PARA QUE SE LES PROPONE	Dotación — Pesetas	OBSERVACIONES
		Años	Meses	Días			
5	D.ª Manglea Alonso Villamandos.....	6	7	11	Valle de la Valduerna.....	500	>
6	Andrea Ganado Rodríguez.....	6	1	15	Santlones (Ribadesella).....	500	>
7	Emilia de Castro Santa Inés.....	4	2	25	>	>	>
8	Adela Fuentes López.....	4	1	24	Nava de los Oteros.....	500	>
9	María Paz Suárez Eima.....	5	9	26	Villaverde de Sandoval.....	500	>
10	María Jambirini Mateos.....	5	5	2	Tablado (Tineo).....	500	>
11	Gabriela González García.....	5	5	>	>	>	>
12	Angela Díaz Ramos.....	5	2	26	>	>	>
15	Emilia Tuñón García.....	2	11	11	Murias (Aller).....	500	>
14	Lucrecia de la Fuente Ossorio.....	2	11	5	Valdecañada.....	500	>
15	María Dolores Rubio Román.....	2	9	25	Ardeneiro.....	500	>
16	Modesta de la Torre García.....	2	4	28	>	>	>
17	María Jiménez Marcos.....	2	5	5	>	>	>
18	María C. Fernández Martínez.....	2	2	21	>	>	>
19	Aquilina Astorga Rodríguez.....	2	>	21	>	>	>
20	María A. Verduras Ordás.....	2	>	>	Represa (Vegas del Condado).....	500	>
21	Ramona Llano Cerra.....	2	>	>	>	>	>
22	María C. Torres Suárez.....	1	11	16	>	>	>
25	Felisa Mayor Pérez.....	1	8	19	Antoñán del Valle.....	500	>
24	Florinda Pérez Victorero.....	1	8	11	>	>	>
25	Constanza Martín Zumel.....	1	8	1	>	>	>
26	Claudia de la Banda García.....	1	7	>	>	>	>
27	Regina Román González.....	1	7	14	>	>	>
28	Higinia Santos Vega.....	1	6	>	>	>	>
29	María A. Jiménez Marcos.....	1	5	15	>	>	>
30	María Amparo Ramos García.....	1	5	14	>	>	>
31	María Mendaña Álvarez.....	1	5	25	>	>	>
32	María Visitación García Normiella.....	1	2	21	>	>	>
35	Emiliana González Rancho.....	1	>	20	>	>	>
34	Francisca Bajo Herrero.....	>	10	25	>	>	>

EXCLUIDAS

- 1 D.ª María D. Pérez Luengo..... No presenta en forma la hoja de servicios.
 2 María Piedad J. Nuño García..... Por solicitar Escuelas de 625 pesetas, no disfrutando sino la categoría de 500.

Maestros aspirantes, por concurso de traslado, á Escuelas de 625 pesetas

1	D. Faustino Álvarez Suárez.....	28	8	5	Margolles (Cangas de Ons).....	625	>
2	Agustín Bajo Franco.....	25	1	23	Regueras.....	625	>
3	Francisco Calvo Torné.....	18	11	28	Valdevimbre.....	625	>
4	Damián Trigal Rodríguez.....	16	1	5	>	>	>
5	Venancio Santos García.....	14	7	15	>	>	>
6	Germán Fernández Franco.....	14	5	25	>	>	>
7	Pedro Madrigal Justel.....	14	2	18	Latores (Oviedo).....	625	>
8	Liduvino Quiroga Reyero.....	9	10	26	Cabañas Raras.....	625	>
9	José Fernández Cartón.....	9	5	21	>	>	>
10	Modesto Carrascal Platero.....	9	4	9	Bañeces (Grado).....	625	>
11	Cipriano Cornero Calvo.....	7	11	22	>	>	>
12	Angel Fernández Díaz.....	7	2	>	>	>	>
15	Alvaro Otero González.....	7	2	>	>	>	>
14	Alfredo González Santos.....	6	1	20	>	>	>
15	Angel Díaz Álvarez.....	5	9	15	>	>	>
16	Ignacio Lobo Cuadrado.....	4	10	7	Castello (Tineo).....	625	>
17	Antonio Marcial Robles Gómez.....	5	5	5	San Martín del Valledor.....	625	>
18	Cesáreo Álvarez y Álvarez.....	2	11	>	>	>	>
19	José García Rodríguez.....	2	9	>	>	>	>
20	Victor Sánchez Jiménez.....	2	4	18	>	>	>
21	Juan P. Villanueva Marco.....	2	5	29	Quintana (Miranda).....	625	>
22	Alberto Cabello González.....	2	>	>	>	>	>

Maestros aspirantes, por concurso de traslado, á Escuelas de 500 pesetas

1	D. Manuel González Castañón.....	11	8	5	Ventosa (Rodiezmo).....	500	>
2	Florentino Alonso Álvarez.....	9	11	25	Villanueva del Condado.....	500	>
3	Liduvino Quiroga Reyero.....	9	10	26	>	>	Propuesto para Cabañas Raras
4	José Fernández Cartón.....	9	5	22	San Félix de Valdería.....	500	>
5	Román López del Brío.....	7	11	25	>	>	Propuesto para San Juan de Priorio
6	Feliciano Cantón Gascón.....	7	5	9	Quintanilla de Flórez.....	500	>
7	Emilio de Lera García.....	7	2	>	Villafreixa.....	500	>
8	Lucas Franco Macías.....	5	9	4	Villaverde de la Abadía.....	500	>
9	Juan Alonso y Martínez.....	4	8	>	Fitel (Lucillo).....	500	>
10	Bernardo Pérez Manteca.....	2	4	>	Arhón (Villayón).....	500	>
11	Juan Suárez Arias.....	2	5	29	>	>	>
12	Emilio Cubero Fernández.....	2	>	>	Santa Cruz de Montes.....	500	>
13	Lucio Martínez Alonso.....	1	11	26	>	>	>
14	Castro Fernández Foz.....	1	11	25	Ques (Pitóna).....	500	>
15	Maximino Fernández Fernández.....	1	11	>	Buelles (Peñanclera).....	500	>
16	Miguel Pariente Llamas.....	1	10	>	Carbajal de la Legua.....	500	>
17	Primitivo Josa González.....	1	9	>	Colada de la Vega.....	500	>
18	Antonio González Valtuille.....	1	5	28	>	>	>
19	Andrés Gutiérrez Cañas.....	1	1	>	Salanón.....	500	>
20	Pedro Martínez Blanco.....	>	2	19	La Milla del Río.....	500	>

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	ANTIGÜEDAD EN EL MAGISTERIO			ESCUELA PARA QUE SE LES PROPONE	Dotación Pesetas	OBSERVACIONES
		Años	Meses	Días			
Muestra con certificado de aptitud aspirante en el concurso de traslado							
1	D. ^a Tomasa Gutiérrez González.....	12	10	5	Felechas (Boñar).....	500	
Muestras con certificado de aptitud aspirantes en el concurso de traslado							
1	D. Santos Rubio Calzón.....	16	»	25	Labaniego (Bembibre).....	500	»
2	Andrés Rodríguez Llamazares.....	14	7	15	»	»	»
3	Esteban Verduras Robles.....	12	8	24	»	»	»
4	Genaro García Arias.....	11	10	10	Boisan (Lucillo).....	500	»
5	Severiano García González.....	11	4	22	Villacidayo (Gradefes).....	500	»
6	Desiderio Gamelo Álvarez.....	11	»	10	»	»	»
7	Juan Herrero Prado.....	2	5	»	La Sota de Valderrueda.....	500	»

ADVERTENCIAS

1.^a Han quedado desiertas, por falta de aspirantes, en el concurso traslado, las Escuelas mixtas para Maestra, con 625 pesetas, de Berducedo (Allande) y Paramios (Vega de Ribadeo), y la mixta para Maestro, con igual dotación, de Degaña, correspondientes a la provincia de Oviedo.

Estas Escuelas, según lo dispuesto en la regla 1.^a de la Orden de la Dirección General de Primera Enseñanza, de 18 de Abril de 1911, serán anunciadas al turno de ascenso en el próximo concurso.

2.^a También han quedado desiertas por la misma causa, las Escuelas mixtas, con 500 pesetas, de Aguino Perinones (Smedio), Cáraves Trescastes (Vulle Alto de Peñamellera), Olicio Pardo (Cangas de Onís), Carabanzo (Luna), Castiells (Ponga), Genestazo (Tineo), Loredo (Mieres), Mocetas (Grado), Parlero (Villayón), San Cristóbal (Cangas de Tineo), Santiago del Monte (Castrillón), Santianes (Oviedo) y Tebongo (Cangas de Tineo), pertenecientes a la provincia de Oviedo; y las de Andaraso (Campo de la Lomba), Carracedo de Compludo (Los Barrios de Siles), Los Montes de Valdueza (San Esteban de Valdueza), Matalavilla (Palacios del Sil), Portela de Aguiar (Sobrado), Valverde de Curueño (Valdeteja), Castro y Abano (Quintana del Castillo), Cembranos (Chozas de Abajo), Castrohinojo (Encinedo), Castellanos (Villamizar), Castroforte, Los Valdesegos (Villaturiel), Los Rabanales (Villablico), La Muta de Monteagudo (Renedo de Valdeteja), Llanaves (Boca de Huérgano), Matalobos (Bustillo del Páramo), Pedrodo (Santa Colomba de Somozza), Paradela del Río (Corullón), Prado y Paradina (Paradaseca), Rfoastrillo (Santa María de Urdás), Sahelices de Sabero (Cistierna), Sañechobres (Cubillas de Rueda), Tabladillo (Santa Colomba de Somozza), Val de San Pedro (Gradefes), Valseco (Palacios del Sil), Villarino de Escubio (Palacios del Sil) y Villar del Puerto (Vegacervera), de la provincia de León; más la Auxiliaria de la Escuela de niños de Cacabelos, en la misma provincia.

Estas Escuelas, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 7 de Julio de 1911 y Reglamento de 25 de Agosto del mismo año, serán anunciadas oportunamente a los turnos que les correspondan.

3.^a Habiendo interesado oportunamente de este Rectorado el Promotorato de la Diócesis de Oviedo,

como Patrono que es de la Escuela mixta de San Martín, en el Concejo de Tapia, la eliminación de la expresada Escuela de este concurso, a la cual, por otra parte, no se ha presentado ningún aspirante, se advierte que será provista libremente por el Patronato, de conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 27 de Febrero de 1884.

4.^a La toma de posesión, por consecuencia de estas propuestas, es obligatoria conforme al Real decreto de 31 de Julio de 1904.

5.^a Las reclamaciones que pudieran formularse contra las presentes propuestas, deberán ser presentadas ante este Rectorado dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de las mismas en la *Gaceta de Madrid*.

6.^a Las Sercciones de Instrucción pública de Oviedo y León cuidarán de ordenar la inserción de estas propuestas en los *Boletines Oficiales* respectivos para conocimiento de los interesados.

Oviedo 21 de Agosto de 1912.—
El Rector accidental, Justo Alvarez Amandi.

(*Gaceta del día 27 de Agosto de 1912.*)

Subscripción para la bandera del aniversario de ESPAÑA.

Santa anterior... 2.650 40

Ayuntamiento de Villanorralte

D.^a Josefa Sáez de Piñán 1 peseta, Srta. Visitación Piñán 1. D.^a Marcelina García Reyero 50 céntimos, Paula Blanco Cascallana 50, Natalia Cuesto Diez 50, Marcelina Calvo Torbado 25, Manuela Calvo Torbado 25, Eulalia Cisneros del Río 20, Gaspara del Río 20, Pania Blanco Matanza 20, Manuela Castaño Castro 10, Gregoria Lozano 10, Brígida Fernández 10, Anticeta Alvarez 10, Deme-
tría Castaño 10, Joaquina Cascallana 10, Eugenia Cascallana 10, Baltasara Cascallana 10, Clara Muñoz 10, Tomasa Trapero Tejerina 20, Damiána Castaño 10, Carmen Baños 10, Nicolasa Bermejo 10, Josefa Rodríguez 10, Juana González 10, Aurelia Abanzas 10, Luisa Santamaría 10, Atanasia Alvarez 10, Teo-

pista Sánchez 10, Bonita Santamaría 10, Felipa Santos 10, Tiburcia Santos 10, Francisca Gastaño 15, Josefa Diez 5, Angela Cascallana 5, María Vicenta Lozano 5, Florentina Cascallana 5, Petra Castro 5, Juana Castaño 5, Catalina Castaño 5, Julia Prieto 5, Bernardina Santamaría 5, Esperanza Castañeda 5, Escolástica Santos 5, Bárbara Santamaría 5, Antonia Santamaría 5, Teresa Casado 5, Amalia Alvarez 5, Brígida Santos 5, Nicolasa Santamaría 5, Isabel Santamaría 5, María Manuela Alvarez 5, Dionisia Cisneros 5, Agustina Santamaría 15.

Ayuntamiento de Alvarez

D.^a Julita Alonso 50 céntimos, Sofía Sarmiento 25, Engracia Alonso 10, Emiliana S. Alonso 10, Dionisia García 10, Josefa Cid 10, Piedad Sarmiento 10, Benita Viloria de Silván 1 peseta, Joaquina Pérez 1, Encarnación Sarmiento 10 céntimos, Manuela Silbán 50, Ludvína Sarmiento 10, Luisa Silván 10, Consuelo Silván 10, María Nazabal 1 peseta, Felipa Meneses de Silbán 1, Virginia Sarmiento 10 céntimos, Consuelo Meneses 1 peseta, Carolina Tedejo 50 céntimos, Severiana Tedejo 10, Vicenta Alonso 10, Isidora Fernández 10, Manuela Parinizo 10, Elisa Rodríguez 10, Rosaura Vazquez 25, Mercedes Feliz 10, María García 10, Petra Alonso 25, María Alonso 5, Joaquina Alonso 50, Rosaura Cabezas 50.

Ayuntamiento de Tarcia

D.^a María Martínez 15 céntimos, Agustina Magaz 5, Petra García 5, Josefa Alvarez 10, Jacinta Arias 5, Angela González 10, Ana Sánchez 5, Ana Martínez 5, Tomasa Blanco 5, Angela García 5, María Martínez 5, Antonia Alvarez 5, María Arias 5, Pabla Alvarez 10, María Martínez 10, Eduvigis Martínez 50, Catalina González 5, Gregoria Fernández 10, Antonia González 10,

Ptas. Cts.

8 10

10 00

Enriqueta Martínez 5, Angela Blanco 15, Antonia Jimeno 10, Venancia García 10, Modesta Carrizo 10, Rafaela Pérez 5, Marcelina Martínez 5, Francisca Alvarez 10, Juana Pérez 10, Josefa Martínez 10, María Agustina Martínez 15, Antonia Fernández 5, Obdulia Alonso 5, María Agustina Pérez 5, Manuela Pérez 5, Agustina Martínez 5, Florencia Pintado 5, Segunda Martínez 10, Agustina Martínez 5, Manuela Martínez 5, Francisca Arias 10, Marcelina Pérez 10, Eudisia Martínez 5, Francisca García 50, Inés García 10, Filomena García 10, Justina Pérez 10, Benita Martínez 10, Gregoria Pérez 20, María Martínez 10, Rosa Fernández 5, Concepción Fernández 5, María Arias 5, Matea García 5, Francisca García 5, Norberta Martínez 5, Catalina Magaz 5, María Fernández 5, Micaela Martínez 10, Josefa Blanco 10, Lucía González 5, Carmen González 5, Balbina Arias 5, Josefa Luengo 50, Inés Alvarez 10, Josefa Martínez 10, María Benita González 10, Josefa Martínez 10, Josefa Arias 10, Valeriana Alvarez 5, Cándida Pérez 5, Catalina Fernández 10, Micaela García 10, Vicenta Antón 10, María Antón 5, Elvira Lastra 5, M.^a Dolores Alvarez 10, Juliana Martínez 10, Gertrudis Arias 10, María Arias 5, Baltasara Martínez 10, Isabel Blanco 10, Catalina Fernández 10, Agueda Fernández 10, María Magdalena García 20, Simforana López 10, Justina Jimeno 10, Manuela Blanco 10, María Martínez 10, Eulalia Martínez 5, M.^a Teresa Alvarez 5, María García 5, Emilia Alvarez 10, Gregoria Jimeno 5, Isabel Arias 5, Margarita Martínez 15, Consuelo Leonato 10, María Isabel González 5, Inés Alvarez 10, Antonia Herrero 10, Micaela Pérez 10, D.^a Teresa Pérez 10, céntimos, Rosa Martínez 10, Dionisia García 5, Antonia Martínez 5, Josefa

Ptas. Cts.

García 10, Justa García 5, Gregoria Martínez 10, Antonia Barrolo 5, Anastasia González 10, Francisca Martínez 10, Antonia Álvarez 10, Tomasa González 10, Petra Martínez 5, Bernarda García 10, Agustina González 5, Lorenza García 5, María Pérez 10, Petra García 10, Saturnina Álvarez 5, Teresa Pérez 10, Dolores Álvarez 10, Teresa Arias 5, Valeriana Arias 5, María Magdalena Arias 20, Filomena Pérez 10, Dorotea Pérez 10, Baltasara Dieguez 5, Barbara Dieguez 5, Micaela Pérez 50, Telesfora Pérez 10, Paula García 10, Martina Carrizo 1 peseta, Elisa Pérez 10 céntimos, María Pérez 10, Ramona Martínez 10, María Martínez 10, Eulalia Carrizo 5, Felipa Martínez 10, Josefa González 25, Sinfarosa González 10, Rosa Martínez 10, Josefa García 10, Basilia Blanco 10, Cristina Marcos 10, Jonquina Toral 10, María González 15, Ana Sánchez 10, Polouina Cantón 20, Francisca Martínez 10, Faustina Sánchez 10, Narcisca Arias 15, Francisca González 10, Tomasa Blanco 10, Barbara Blanco 10, Feliciano Acebes 10, Casimira Martínez 10, Juana García 10, Matilde González 10, Froilana González 10, María Agustina Sánchez 15, Valentina Trabadillo 1 peseta, Srta. Mercedes de Delás 1, D.^a Carmen Clujeda 1, Marina de Anca 1, Inés Alvarez 15 céntimos, Inocencia Delgado 10, Valentina Sánchez 10, Pascuala Martínez 15, Manuela Marcos 10, Dorotea Cantón 10, Anastasia Pérez 10, Adelaida Pérez 10, Anselma Fernández 10, Nemesia Delgado 10, Valentina Amor 10, Benita González 25, Eulalia García 25.

Suma y sigue. . . . 2.668 50
(Se continuará.)

AYUNTAMIENTOS

Alcaldía constitucional de León

Autorizada por el Sr. Gobernador civil de la provincia, de acuerdo con el informe de la Excma. Diputación provincial, la reforma de los artículos 142 y 144 de las Ordenanzas municipales, aprobada por el Excmo. Ayuntamiento en sesión de 27 de Marzo de 1912, se publican a continuación los artículos reformados para conocimiento del público.

Art. 142. Los vientos máximos de balcones, galerías y miradores, serán de un metro en las calles de primer orden, de 0,60 metros en las de segundo orden y de 0,40 en las de tercer orden.

Art. 144. Los remates superiores de los edificios no excederán

0,25 metros sobre los vientos marcados en el art. 142.

León 26 de Agosto de 1912.—El Alcalde, Alfredo Barthe.

Alcaldía constitucional de Gordaliza del Pino

Se halla de manifiesto en la Secretaría municipal y por término de quince días, el presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el próximo año de 1913, al objeto de oír reclamaciones durante dicho plazo.

Gordaliza del Pino 19 de Agosto de 1912.—El Alcalde, Feliciano Pablos.

Alcaldía constitucional de Joarilla

Se halla expuesto al público por término de quince días el presupuesto municipal ordinario formado para el año de 1913.

Joarilla 19 de Agosto de 1912.—El Alcalde, Raimundo Fernández.

Alcaldía constitucional de Villablino

Formado el proyecto de presupuesto municipal para el año de 1913, se halla expuesto al público en esta Alcaldía por el término de quince días, para oír reclamaciones. Villablino 20 de Agosto de 1912. El Alcalde, Benigno Rubio.

Alcaldía constitucional de Las Omañas

Confeccionado el proyecto de presupuesto municipal para el año de 1913, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para oír reclamaciones.

Las Omañas 20 de Agosto de 1912.—El Alcalde, Juan Alvarez.

Alcaldía constitucional de Corvillas de los Oteros

El proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1913, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, con el fin de oír reclamaciones.

Corvillas de los Oteros 21 de Agosto de 1912.—El Alcalde, Juan Luengos.

Alcaldía constitucional de Gusendos de los Otrus

Formado el proyecto de presupuesto municipal de este Ayuntamiento para el año de 1913, se anuncia que está expuesto al público por término de quince días, para oír reclamaciones.

Gusendos de los Otrus 21 de Agosto de 1912.—El Alcalde, Anasio Ruano.

Alcaldía constitucional de Valverde Enrique

Terminado el proyecto de presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para 1913, se expone al público por término de quince días para oír reclamaciones, que empezarán a contarse desde el día en tenga lugar la inscripción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia; pasado dicho plazo no serán atendidas las que se presenten.

Valverde Enrique 20 de Agosto

de 1912.—El Alcalde, Aquilino López.

Alcaldía constitucional de Gradefes

Hallándose vacante la plaza de Médico titular de este Ayuntamiento, se anuncia al público por espacio de quince días, con el sueldo anual de 1.000 pesetas, pagadas por trimestres vencidos. Los aspirantes, que deberán ser licenciados en Medicina y Cirugía, acompañarán a su instancia, además de sus méritos y servicios, su hoja de estudios, sin cuyo requisito no será admitida.

El agraciado, que deberá fijar su residencia, a ser posible, en la capital del Municipio, tendrá la obligación de poner por su cuenta dos practicantes titulados, asistir a 150 familias pobres, y las de los Guardias civiles de este puesto y reconocimiento de quintos.

Gradefes 20 de Agosto de 1912. El Alcalde, Antonio del Cano.

Alcaldía constitucional de Peranzanes

Confeccionado el proyecto de presupuesto municipal para el año de 1913, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para oír reclamaciones.

Peranzanes 21 de Agosto de 1912. El Alcalde, Emilio Iglesias.

Alcaldía constitucional de Santa Cristina de Valmadril

Terminado el proyecto de presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el año de 1913, se expone al público por término de quince días en esta Alcaldía para oír reclamaciones, que empezarán a contarse desde el día en que tenga lugar la inscripción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia; pasado dicho plazo no serán atendidas las que se presenten.

Santa Cristina 20 de Agosto de 1912.—El Alcalde, Wenceslao González.

Alcaldía constitucional de Villazala

Confeccionado el presupuesto ordinario para el próximo año de 1913, se expone al público por término de quince días para conocimiento de las personas que les interese; pasado este plazo no serán atendidas las reclamaciones que se hagan.

Villazala 21 de Agosto de 1912. El Alcalde, Fernando Rubio.

Alcaldía constitucional de Berlanos del Páramo

Para oír reclamaciones por quince días, se halla en la Secretaría de este Ayuntamiento, el proyecto del presupuesto municipal para 1913.

Berlanos del Páramo 22 de Agosto de 1912.—El Alcalde, Baldomaro Ferrero.

Alcaldía constitucional de La Vecilla

Formado el proyecto de presupuesto municipal de este Ayuntamiento para el año de 1913, se halla expuesto al público en Secretaría por quince días, para oír reclamaciones.

La Vecilla 19 de Agosto de 1912. El Alcalde, Victor Serrano.

JUZGADOS

Don Ramón García del Valle, Juez de Instrucción del partido de Riaño.

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias dimanantes de causa seguida por lesiones contra Saturnino Balbuena Díez, vecino de Sabero, se sacan por tercera vez a la venta en pública subasta, sin sujeción a tipo, los inmuebles que a continuación se describen, embargados al penado Saturnino Balbuena:

1.º Un huerto, en término de Sabero, al sitio de la Barca, de 4 áreas: linda al Sur, finca de D. Santiago Fuertes; Este, camino; Norte y Oeste, terreno común; valuado en 10 pesetas.

2.º Una casa, de planta baja, cubierta de teja, al mismo sitio que el anterior: linda derecha entrando, terreno común; izquierda y espalda, el mismo terreno común, y frente, camino; mide de Norte a Sur 10 metros, y 7 de Este a Oeste; tasada en 200 pesetas.

El remate se celebrará el día 25 de Septiembre próximo, a las diez de la mañana, en la sala de audiencia de este Juzgado; advirtiéndose que no existen títulos de propiedad y será de cargo del rematante suplir la falta de los mismos.

Dado en Riaño a 20 de Agosto de 1912.—Ramón García del Valle. El Secretario habilitado, Pedro Gutiérrez.

Don Lisandro Alonso Llamazares, Juez municipal suplente de esta ciudad.

Hago saber: Que para pago de responsabilidades civiles a que fueron condenados Tomás Fernández Ountanilla y Pedro González, vecinos de Barrillos de Curueño, en juicio verbal que les promovió D. Felipe Martínez Llamazares, apoderado de D. Miguel Egulagarray, vecinos de esta ciudad, se vende en segunda subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, y como propia del Pedro González, la finca siguiente:

Una casa, en el casco del pueblo de Barrillos de Curueño, a la calle de la Presa, compuesta de planta alta y baja, con varias habitaciones que mide seis metros de fachada por ocho de fondo, y linda de frente entrando, ó sea Poniente, con calleja de servidumbre; derecha ó Norte, calle del Valle; espalda, ó Sur, caserón de Manuela Díez, ó Izquierda, ó Mediodía, casa de Angel Cuesta; tasada en mil pesetas, y sale a subasta por seiscientos cincuenta.

El remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado a las once horas del día diez de Septiembre próximo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y sin que los licitadores consignen previamente el diez por ciento de su importe.

No constan títulos de propiedad, conformándose el comprador con certificación del acta de remate.

Dado en León a veintisiete de Agosto de mil novecientos doce.—Lisandro Alonso —Ante mí, Enrique Zoles.

Imp. de la Diputación provincial